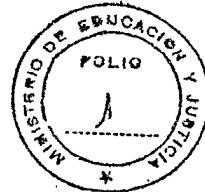




RESOLUCION N° 1519



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 28.214/85

BUENOS AIRES, 26 JUN 1985

VISTO que según lo establece el Calendario Escolar entre el 28 y el 29 del mes en curso se realizarán en los establecimientos de Nivel Medio los Talleres de Diagnóstico y Análisis de problemas educativos, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos previstos para este primer encuentro anual y el temario que a modo de sugerencia se ha propuesto resultan válidos para el Nivel Primario.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Hacer extensivo a los establecimientos de Nivel Primario la Realización de los Talleres de Diagnóstico y Análisis de problemas educativos fijados por el Calendario Escolar 1985 para el 28 y 29 de junio y 9 y 10 de agosto próximos.

ARTICULO 2º- Registrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA